



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-002273-18-3

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-002273-18-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., peticiona la cancelación de un laboratorio elaborador alternativo y el país de procedencia correspondiente a la Especialidad Medicinal denominada LAMISIL / CLORHIDRATO DE TERBINAFINA Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, CLORHIDRATO DE TERBINAFINA 250 mg; aprobado por Certificado N° 40.985.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., la cancelación de un laboratorio elaborador alternativo y el país de procedencia correspondiente a la Especialidad Medicinal denominada LAMISIL / CLORHIDRATO DE TERBINAFINA Forma farmacéutica y

concentración: COMPRIMIDOS, CLORHIDRATO DE TERBINAFINA 250 mg; aprobada por Certificado N° 40.985, según se detalla a continuación: Se cancelan el elaborador, acondicionador primario y acondicionador secundario: Laboratorios Phoenix S.A.I.C. y F., sito en Av. Gral. Lemos 2809, Villa de Mayo, Buenos Aires, Argentina, y el país de procedencia: ARGENTINA.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 40.985, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002273-18-3